



PRESUPUESTO 2026

Artículo 30: qué cambia sin pisos de inversión

La aprobación del artículo 30 del Presupuesto 2026 no fue un episodio más del trámite legislativo. La decisión de derogar las leyes que establecían pisos mínimos de inversión en educación, ciencia, educación técnica y defensa introduce un cambio de fondo en la relación entre el Estado, el Presupuesto y las políticas públicas de largo plazo. | Pág. 3

LA LIBERTAD DE PRENSA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE TODA DEMOCRACIA

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9769 | AÑO XXXVIII

Lunes 29 de Diciembre de 2025

RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

LEGISLATURA FUEGUINA



¿Cierre de año o punto de partida? La Legislatura aprobó el traspaso de áreas a Terra Ignis y dejó preguntas abiertas

En la quinta sesión del año, el Parlamento provincial sancionó una serie de leyes clave, entre ellas la cesión de áreas hidrocarburíferas a Terra Ignis. La votación ordenó el calendario legislativo, pero dejó sin responder interrogantes centrales sobre empleo, impacto fiscal, control ambiental y beneficios reales para la provincia. | Pág. 2

IMPUESTOS PROVINCIALES



Entró en vigencia el régimen especial para regularizar deudas tributarias

Con la publicación de la Ley Provincial N° 1603, el Gobierno de Tierra del Fuego puso en vigencia un régimen especial de regularización de deudas tributarias, destinado a contribuyentes con obligaciones vencidas hasta el 30 de noviembre de 2025. | Pág. 6

USHUAIA



Exitosa expo navidad y mercado concentrador

La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, llevó adelante con gran convocatoria la Expo Navidad y una nueva edición del Mercado Concentrador, en el Cochicho Vargas | Pág. 4

RÍO GRANDE



Juventudes y municipio avanzan en proyectos de espacios recreativos

El intendente Martín Pérez mantuvo una reunión con jóvenes del barrio Camioneros, en el marco de una agenda de trabajo que prioriza la participación comunitaria y el fortalecimiento de los espacios públicos en distintos sectores de Río Grande. | Pág. 5



FARMACIAS
DE TURNO

INICIAN POR 24 HORAS
A LAS 9 HS DE ESTE DÍA.

USHUAIA

ECONOFARMA
Alem 1407
Tel. 2901 435305

TOLHUIN

FARMACIA DEL LAGO
Avda. de los Selknam 115
Tel. 2901 501211

RÍO GRANDE

FARMATOTAL
San Martín 1557
Tel. 2964 612873



WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

@tiempofueguino

tiempo.fueguino

@TiempoFueguino



LEGISLATURA FUEGUINA

¿Cierre de año o punto de partida? La Legislatura aprobó el traspaso de áreas a Terra Ignis y dejó preguntas abiertas

En la quinta sesión del año, el Parlamento provincial sancionó una serie de leyes clave, entre ellas la cesión de áreas hidrocarburíferas a Terra Ignis. La votación ordenó el calendario legislativo, pero dejó sin responder interrogantes centrales sobre empleo, impacto fiscal, control ambiental y beneficios reales para la provincia.

¿Qué se votó y qué quedó fuera del debate?

La Legislatura de Tierra del Fuego cerró el año parlamentario con una sesión cargada de definiciones. En ese marco, se aprobó el traspaso de áreas hidrocarburíferas que estaban en manos de YPF a la empresa estatal Terra Ignis, junto con otros proyectos que reordenan aspectos fiscales y administrativos de la provincia.

La votación permitió al oficialismo mostrar capacidad de gestión y cerrar expedientes antes del recesso. Sin embargo, más allá del resultado formal, la sesión dejó abiertas preguntas que trascienden el recinto y se instalan en la agenda pública.

¿La continuidad laboral quedó garantizada?

Uno de los principales argumentos para acelerar el tratamiento fue la necesidad de sostener el empleo en el sector hidrocarburífero. Pero la pregunta persiste: ¿la ley aprobada



asegura estabilidad laboral de mediano y largo plazo o solo despeja incertidumbres inmediatas?

La ausencia de un esquema detallado sobre cómo se preservarán los puestos de trabajo, bajo qué condiciones y con qué controles, deja margen para dudas que el debate legislativo no terminó de despejar.

¿Qué impacto real tendrá en las cuentas públicas?

El traspaso fue presentado como una oportunidad financiera para la provincia, con ingresos inmediatos y mayor con-

trol sobre los recursos. Sin embargo, el impacto fiscal neto sigue siendo una incógnita para amplios sectores de la sociedad.

¿Cuánto se gana y cuánto se arriesga? ¿Cómo se absorberán los costos operativos, los pasivos ambientales y las obligaciones futuras? Son interrogantes que no quedaron claramente respondidos durante la sesión.

¿Más soberanía o más responsabilidades?

La decisión de avanzar con una empresa estatal como operadora abre otro debate de fondo: ¿está la

provincia preparada técnica y financieramente para asumir un rol más activo en la explotación hidrocarburífera?

El concepto de soberanía energética aparece como bandera, pero viene acompañado de responsabilidades que exigirán gestión eficiente, controles rigurosos y transparencia sostenida en el tiempo.

¿Agenda cerrada o debate postergado?

Aunque la Legislatura dio por concluido su calendario anual, la discusión recién empieza fuera del recinto. El traspaso de áreas, la política energética, el cuidado ambiental y el destino de los recursos naturales seguirán siendo temas sensibles para la sociedad fueguina.

La sesión permitió votar. Lo que aún falta es responder si estas decisiones marcarán un verdadero punto de partida para el desarrollo provincial o si abrirán nuevos frentes de discusión que el debate político prefirió dejar para después.

ANÁLISIS

Artículo 30 del Presupuesto 2026: qué cambia sin pisos de inversión

La aprobación del artículo 30 del Presupuesto 2026 no fue un episodio más del trámite legislativo. La decisión de derogar las leyes que establecían pisos mínimos de inversión en educación, ciencia, educación técnica y defensa introduce un cambio de fondo en la relación entre el Estado, el Presupuesto y las políticas públicas de largo plazo.

Por Natalia Jañez

Hasta ahora, esos pisos legales funcionaban como un límite a la discrecionalidad presupuestaria. No garantizaban por sí solos mayores niveles reales de inversión, pero sí ofrecían un marco de previsibilidad: obligaban al Estado a sostener, al menos en términos formales, determinadas prioridades más allá del gobierno de turno. Con su eliminación, el Presupuesto gana flexibilidad, pero pierde anclajes normativos.

El argumento oficial que respaldó el artículo 30 se apoya en una idea central: la necesidad de evitar rigideces en un contexto de ajuste fiscal. Desde esta perspectiva, los porcentajes fijados por ley son vistos como compromisos difíciles de cumplir bajo una restricción presupuestaria severa y como una fuente permanente de tensión entre las metas fiscales y las demandas sectoriales.

Sin embargo, el cambio aprobado excede la discusión sobre el ordenamiento de las cuentas de un año puntual. Al derogar las normas que fijaban mínimos de inversión, el Congreso redefine el modo en que se concibe la planificación estatal. Educación, ciencia y defensa dejan de contar con un resguardo legal específico y pasan a competir, año a año, por recursos en un escenario dominado por la urgencia fiscal.



En el sistema científico y universitario, la eliminación del sendero de crecimiento previsto por la Ley 27.614 implica abandonar una lógica de financiamiento progresivo orientada a consolidar capacidades. En educación técnica, la pérdida de un fondo específico impacta sobre un sector históricamente vinculado a la formación para el trabajo. En defensa, la derogación del Fondo Nacional de la Defensa debilita un esquema pensado para sostener inversiones plurianuales, un aspecto clave en materia de equipamiento militar.

La votación en el Senado reflejó esta tensión. El artículo 30 fue aprobado por una mayoría amplia, pero con una oposición significativa que no se limitó a cuestionar el contenido, sino que puso el foco en el precedente institucional: desarmar compromisos legales vigentes en áreas estratégicas. El debate fue menos técnico que político: cuánto margen debe tener el Ejecutivo para definir prioridades sin ataduras y qué rol le corresponde al Congreso en la protección de políticas de largo plazo.

A partir de 2026, el impacto del artículo 30 dependerá menos de la letra de la ley que de las decisiones que se adopten en cada presupuesto anual. La eliminación de los pisos no implica necesariamente un recorte automático, pero sí habilita esce-

narios de mayor volatilidad en la asignación de recursos.

El artículo 30 funciona como un test sobre el modelo de Estado que se busca consolidar: uno más flexible, capaz de ajustar rápidamente el gasto, o uno con compromisos normativos que trascienden la coyuntura fiscal. La respuesta no está en la norma aprobada, sino en el uso que se haga de ella. Y ese será, probablemente, el eje del debate político en los próximos años.

PATAGONIA SUR
tante sara
DESDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERIA • LUNCH
BRUNCH & DELI

..... SOMOS PATAGONICOS

SAN MARTIN 175 : **SAN MARTIN 701**
TEL.: (02901) 433-710 : TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | /TANTESARACOSASRICAS

USHUAIA

Exitosa expo navidad y mercado concentrador durante cuatro días

La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, llevó adelante con gran convocatoria la Expo Navidad y una nueva edición del Mercado Concentrador, que se desarrollaron durante cuatro jornadas consecutivas –los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre– en el microestadio Cochicho Vargas.

Las propuestas se realizaron de 14 a 20 horas y coincidieron con las actividades del Día Más Largo, conformando un evento coordinado junto a las distintas iniciativas impulsadas por la Municipalidad, que permitió que vecinos, vecinas y visitantes disfrutaran de actividades culturales y recreativas, adquirieran regalos navideños y realizaran las compras para las celebraciones de fin de año.

La secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, Yanira Martínez, destacó que “fueron cuatro días de Expo con temática navideña, con sorteos en vivo y una fuerte presencia de productos artesanales y gastronómicos, que es algo muy valorado



por la comunidad”.

En ese sentido, señaló que “participaron más de 360 emprendedores y emprendedoras, y el balance fue sumamente positivo, con ventas que superaron

los 600 millones de pesos a lo largo de las cuatro jornadas”.

Asimismo, Martínez remarcó que “estos espacios no solo fortalecen el trabajo de los emprendimientos locales, sino que también generan oportunidades concretas de comercialización y acompañan el desarrollo de la economía social”.

Por su parte, el subsecretario de Desarrollo Productivo, Roberto Trujillo, subrayó el impacto del Mercado Concentrador y su crecimiento sostenido durante el año. “Esta fue la 11^a edición del Mercado Concentrador en 2025, y cerramos el año con un balance muy positivo. Crecimos en cantidad de comercios, pero especialmente en productores locales que apuestan a esta política pública impulsada por la

Municipalidad de Ushuaia”.

Trujillo destacó además que “las panaderías tuvieron ventas muy importantes; incorporamos una nueva panadería y ambas trabajaron con excelentes resultados, al igual que los productos avícolas, que fueron nuevamente de los más demandados”.

“Los días sábado y domingo, en conjunto con el resto de las actividades municipales, fueron claves para consolidar el éxito tanto del mercado como de la expoferia”, agregó.

Finalmente, el subsecretario agradeció “al equipo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, a la Subsecretaría de Industria y Producción, y a todo el personal municipal que estuvo los cuatro días trabajando en la logística, el armado, el desarmado y la atención permanente a los comercios”.

**MARÍA LAURA
COLAZO
Legisladora**

Sembramos futuro,
por una Tierra del Fuego
sostenible

Partido VERDE
Lista 165

RIO GRANDE

Juventudes y municipio avanzan en proyectos de espacios recreativos

El intendente Martín Pérez mantuvo una reunión con jóvenes del barrio Camioneros, en el marco de una agenda de trabajo que prioriza la participación comunitaria y el fortalecimiento de los espacios públicos en distintos sectores de Río Grande. Cabe destacar que el encuentro fue convocado por las juventudes, reflejando así el compromiso y sentido de pertenencia que sienten por su ciudad.

Durante la reunión, el Intendente -junto a la secretaria de Obras Públicas, Silvina Mónaco- presentó los proyectos de tres nuevas plazas que se construirán en los barrios Camioneros, San Martín Norte y en zona sur.

Las iniciativas contemplan sectores de juegos, estaciones saludables, canchas de fútbol tenis, fútbol y básquet, áreas de descanso y la parquización integral de los espacios, con el objetivo de promover el encuentro,

el deporte y la recreación al aire libre.

Los y las jóvenes valoraron positivamente las propuestas y compartieron imágenes de otras plazas como referencia, expresando sus ideas y expectativas respecto a estos nuevos espacios. Asimismo, solicitaron la incorporación de un skate park y de juegos inclusivos, aportes que serán tenidos en cuenta para seguir enriqueciendo los proyectos.



Nuestra ciudad, nuestros residuos

Consejos prácticos para mantener la ciudad más limpia.

USHUAIA
MUNICIPALIDAD

Respetá los horarios y días de recolección.

Sacá la basura en bolsas de residuos.

Mantené tu cesto en buen estado

No dejes residuos fuera del contenedor.

No dejes las bolsas al alcance de los perros.

Utilizá los cestos, no arrojes residuos en la vía pública.

Mantené tu vereda libre de hielo y nieve.

Recordá no sacar más de 1 m³ de residuos voluminosos por frente.

IMPUESTOS PROVINCIALES

Entró en vigencia el régimen especial para regularizar deudas tributarias provinciales

Con la publicación de la Ley Provincial N° 1603, el Gobierno de Tierra del Fuego puso en vigencia un régimen especial de regularización de deudas tributarias, destinado a contribuyentes con obligaciones vencidas hasta el 30 de noviembre de 2025.

La normativa establece un plazo de 60 días corridos desde su entrada en vigencia para que los interesados puedan adherirse al plan y acceder a los beneficios previstos.

ción se encuentre regularizada al momento de la adhesión. También se prevé la condonación de cargos por notificación que no hayan sido abonados.

Beneficios y condonaciones

El régimen contempla la remisión total o parcial de intereses, ya sean resarcitorios, moratorios o punitorios, así como la condonación de multas automáticas vinculadas a incumplimientos formales, siempre que la obliga-

Planes de pago

Las deudas incluidas en el régimen se consolidan al momento del pago de la primera cuota. Los planes de financiación prevén cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés de financiación de hasta el 2% mensual y un monto mí-



nimo por cuota de 20 mil pesos.

En cuanto a la cantidad de cuotas, la ley diferencia según el tipo de contribuyente:

. Hasta 60 cuotas para micro y pequeñas empresas, y para contribuyentes con ingresos anuales que no superen los 2.000 millones de pesos.

. Hasta 36 cuotas para grandes contribuyentes con ingresos superiores a ese monto.

No se exigirá la presentación de garantías para acceder al régimen, aunque la autoridad de aplicación podrá requerirlas en casos particulares.

Exclusiones

La normativa establece exclusiones expresas. No podrán adherirse al régimen las deudas vinculadas a retenciones o percepciones practicadas y no ingresadas, las multas por defraudación, ni aquellas obligaciones que cuenten con denuncia penal previa a la entrada en vigencia de la ley.

El régimen apunta a facilitar la regularización de obligaciones fiscales, mejorar la recaudación y brindar una herramienta de alivio financiero a contribuyentes con deudas acumuladas.

DIGGIT DAYS

Las mejores ofertas en:
www.tiendadiggit.com.ar



HASTA
12 CUOTAS SIN INTERÉS

HASTA

60% OFF

VISIÓN EMPRESARIA

Grupo BGH analiza el impacto de 2025 y define su estrategia de crecimiento para 2026

Demian Podolsky, director de Asuntos Corporativos y Capital Humano del Grupo BGH, repasa un año atravesado por la transformación y la eficiencia, y anticipa los ejes que marcarán la agenda del grupo en 2026, con foco en tecnología, productividad y competitividad.

En un contexto de mercados más abiertos y competitivos, donde la velocidad de los cambios redefine las reglas del juego, la capacidad de adaptación se volvió un factor clave para la sostenibilidad empresarial. Con 112 años de trayectoria en la Argentina, Grupo BGH cerró un 2025 desafiante, pero con avances estratégicos en sus principales líneas de negocio, según el análisis de Demian Podolsky, director de Asuntos Corporativos y Capital Humano del grupo.

“El 2025 fue un año exigente, que volvió a poner a prueba nuestra capacidad de transformación”, señala el ejecutivo. En ese escenario, la compañía profundizó su foco en la eficiencia, la productividad y una mirada de largo plazo, como pilares para sostener la competitividad.

Las tres unidades de negocio del grupo tuvieron un desempeño relevante. En el segmento de productos para el hogar, BGH consolidó su liderazgo e ingresó a la línea blanca con heladeras y lavarropas, ampliando su portafolio con soluciones orientadas a los hogares argentinos, combinando tecnología, diseño y fabricación nacional.

En paralelo, el grupo fortaleció alianzas estratégicas con Samsung, Tra-



montina y TECNO, lo que permitió retomar la competencia en el mercado de celulares y potenciar la producción desde su planta de Tierra del Fuego. A nivel institucional, 2025 también marcó un hito para la marca con su incorporación como sponsor oficial de la Selección Argentina, una asociación que busca reforzar valores compartidos como el esfuerzo, la pasión y el orgullo nacional.

Por su parte, BGH Tech Partner consolidó su posicionamiento como socio tecnológico de referencia. Durante el año, impulsó proyectos de conectividad educativa en escuelas de Jujuy, promovió la adopción de Wi-Fi 7 y amplió su oferta de soluciones cloud junto a Google, AWS y Azure. La propuesta incluye servicios de migración, optimización de costos, observabilidad y ciberseguridad para empresas y organismos públicos.

BGH Eco Smart conti-

nuó creciendo con proyectos de eficiencia energética y smart building. En un contexto donde la

transición energética dejó de ser una tendencia para convertirse en una necesidad, la unidad avanzó con soluciones solares fotovoltaicas y certificaciones de sustentabilidad.

De cara a 2026, Podolsky anticipa un año de mayor foco y consistencia estratégica. “La clave será profundizar la eficiencia en toda la cadena de valor y responder con agilidad a un mercado cada vez más competitivo”, concluye.



2025 - 2026

Programa de Recuperación Vial

Para una circulación vehicular más segura

La ciudad que elegimos



DEPORTE

Pingüino lo dio vuelta y se quedó con la Copa Ciudad Río Grande ante San Martín

El Futsal CAFS cerró su temporada 2025 con una nueva final entre los dos grandes protagonistas del año: Pingüino y San Martín, que volvieron a encontrarse en una definición más, esta vez por la Copa Ciudad Río Grande. Y como a lo largo de todo el calendario, no decepcionaron: hubo emoción, remontada y un final para el infarto.

En un gimnasio Jorge Muriel repleto, San Martín pegó primero y se adelantó 2-0 gracias a los tantos de Taiel Chequel y Joaquín Villarroel. Pero Pingüino reaccionó a tiempo: con insistencia y mucho ritmo ofensivo, Aaron Camino marcó un doblete que dejó el partido 2-2 al cierre de los primeros veinte minutos.

El complemento fue parejo y vibrante, con los arqueros como grandes protagonistas: López en Pingüino y Bogado en San Martín sostuvieron a sus equipos en los momentos más críticos.

Cuando la final parecía encaminarse a un cierre cerrado, apareció Juan Tercero, quien definió con jerarquía y selló el 3-2 definitivo, desatando el festejo del equipo dirigido por Urrea.



Con este triunfo, Pingüino cierra un gran 2025 en el que obtuvo el Torneo Apertura, fue tercero en

el Clausura, se quedó con el subcampeonato anual y ahora suma también el título de la Copa Río Grande.

Una temporada redonda para un equipo que fue protagonista en cada torneo.

ATLÁNTICO SUR Y RECURSOS ESTRATÉGICOS

Argentina adelanta la temporada de pesca del calamar ante la presión extranjera en el Atlántico Sur

El Consejo Federal Pesquero resolvió adelantar nuevamente el inicio de la zafra de calamar *Illex argentinus* para enero de 2026.

La decisión se apoya en informes técnicos, pero se inscribe en un escenario marcado por la degradación de flotas extranjeras en el borde de la Zona Económica Exclusiva y en aguas ocupadas por el Reino Unido en torno a Malvinas.

El Consejo Federal Pesquero (CFP) aprobó un nuevo adelantamiento del inicio de la temporada de pesca del calamar *Illex argentinus*, uno de los recursos más estratégicos del Atlántico Sur. La medida establece una apertura progresiva de la zafra a partir de los primeros días de enero de 2026 y se fundamenta en recomendaciones del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y en pedidos del sector pionero argentino.

De acuerdo con la resolución, desde el 2 de ene-



ro podrán operar los buques entre los paralelos 49° y 52° Sur. A partir del 7 de enero se habilitará la pesca al sur del paralelo 44° Sur para aquellas embarcaciones que ya hayan registrado actividad más al sur. Finalmente, el 9 de enero se abrirá formalmente la temporada para toda la flota pionera al sur de los 44° Sur.

Desde el punto de vista técnico, el adelantamiento responde al comportamiento migratorio del calamar, cuya presencia temprana en aguas argentinas permitiría una mejor captura dentro de la Zona Económica Exclusiva. Sin

embargo, la decisión no puede analizarse al margen del contexto político y estratégico en el que se desarrolla la actividad pesquera en el Atlántico Sur.

Cada año, cientos de buques extranjeros —principalmente asiáticos y europeos— se concentran en el límite exterior de la ZEE argentina, en la denominada “milla 201”, ejerciendo una presión constante sobre el recurso. A ello se suma la pesca que se realiza en aguas circundantes a las Islas Malvinas, bajo licencias ilegales otorgadas por el Reino Unido, en abierta violación de los derechos soberanos argentinos.

En este escenario, ade-

lantar la temporada aparece como una medida defensiva: permitir que la flota nacional capture el recurso antes de que migre hacia zonas sin control argentino o bajo administración colonial. Lejos de resolver el problema de fondo, la decisión expone una vez más la falta de una política integral que combine control efectivo, presencia estatal, investigación científica y una estrategia firme frente al saqueo de los recursos del Atlántico Sur.

La pesca del calamar vuelve así a evidenciar que la cuestión pesquera no es solo económica, sino profundamente geopolítica y vinculada a la soberanía nacional.

AXION energy

PROMO Spot!

COMBO SPOT 1	MEDIALUNAS X 2 • JARRITO	\$6200
COMBO SPOT 2	CAFE GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$7700
COMBO SPOT 3	CAFE CHICO • TOSTADO	\$11200
COMBO SPOT 4	CAFE GRANDE • TOSTADO	\$12700
COMBO SPOT 5	RECARGA VASO CHICO • 2 MEDIALUNAS	\$6200
COMBO SPOT 6	RECARGA VASO GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$6500
COMBO SPOT 7	RECARGA CHICA • TOSTADO	\$10500



CONSEJO FEDERAL PESQUERO

El Consejo Federal Pesquero cerró el año con definiciones sobre cuotas, vedas y actividad de flota

La última reunión de 2025 dejó decisiones sobre merluza, vieira y calamar, además de un antecedente legal que reabre la revisión de sanciones pasadas.

El Consejo Federal Pesquero (CFP) celebró el 18 de diciembre su última sesión plenaria de 2025, en la que adoptó resoluciones de impacto para distintas pesquerías y flotas del país. El encuentro, correspondiente al Acta N° 36/2025, reunió a los ocho miembros titulares del organismo, con representación de todas las jurisdicciones con litoral marítimo.

Uno de los ejes centrales de la reunión fue la asignación de cuotas de captura de merluza común desde la Reserva Social. En ese marco, el Consejo aprobó otorgar 950 toneladas a la provincia de Río Negro, que serán descontadas de su cupo anual, y 1.764 toneladas a Santa Cruz, imputadas a su participación porcentual. Las decisiones se fundamentaron en criterios de interés social y de sostenimiento de la actividad productiva.

En lo que respecta a la vieira patagónica, el CFP

resolvió suspender durante 2025 la aplicación del régimen de extinción de las Cuotas Individuales Transferibles de Captura. La medida se apoyó en informes oficiales que reflejaron un nivel de explotación muy por debajo de lo permitido, con capturas que apenas alcanzaron el 3,61% de la Captura Máxima Permisible anual. Además, se establecieron valores provisarios y precautorios de CMP para 2026, junto con restricciones espaciales sugeridas por el sector científico.

El Consejo también avanzó sobre la pesquería de calamar Illex argentinus, definiendo adelantar al 9 de enero de 2026 la apertura de la temporada al sur del paralelo 44° S, destinada a la flota que no operó en áreas más australes durante el ciclo previo.

En materia de administración de permisos y proyectos, se conti-



nuó con el análisis de iniciativas que priorizan el empleo argentino y el procesamiento en tierra. En paralelo, se solicitó al INIDEP la realización de una campaña de investigación sobre langostino en un área cerrada ubicada al este de Río Negro, con el objetivo de reforzar la base científica para futuras decisiones.

Respecto de los crustáceos bentónicos, el CFP resolvió la baja del permiso del buque Pioneros y aprobó un nuevo proyecto para el Chiyo Maru N.3, bajo el compromiso. Los informes técnicos ra-

tificaron la estabilidad del recurso centolla.

Finalmente, el Consejo declaró justificada la inactividad comercial del buque San Lucas I, dejando sin efecto una resolución de 2014 tras la incorporación de nueva documentación judicial. La decisión marca un antecedente en la revisión administrativa de situaciones previamente sancionadas.

La próxima sesión del Consejo Federal Pesquero fue programada para los días 27 y 28 de enero de 2026, en la ciudad de Buenos Aires.

An advertisement for Diesel X 10 Gas Oil 10 PPM and Quantum Diesel X 10. The background is a close-up photograph of white, foamy ocean waves. The text 'DIESEL X 10' is in large, bold, white letters with a yellow 'X' symbol. Below it, 'Gas Oil 10 PPM' is written in smaller white text. To the right, the word 'QUANTUM' is in large, bold, white letters, with 'DIESEL X 10' in smaller white text below it. In the bottom right corner, there is a small red and white logo with the word 'AXON'.

ECONOMÍA

El Gobierno celebró la aprobación del Presupuesto 2026 y la ley de Inocencia Fiscal en el Senado

El oficialismo aseguró que las normas aprobadas fortalecen el Plan de Reparación Histórica de los Ahorros, aportan previsibilidad al sistema tributario y consolidan el objetivo de equilibrio fiscal.

El Gobierno nacional celebró la aprobación en el Senado de dos proyectos centrales para su programa económico: el Presupuesto 2026 y la Ley de Inocencia Fiscal. Desde el Ejecutivo destacaron que ambas normas aportan previsibilidad fiscal, reforzán la seguridad jurídica de los contribuyentes y constituyen un respaldo legislativo clave para el Plan de Reparación Histórica de los Ahorros impulsado por el presidente Javier Milei.

La sanción del Presupuesto se produjo tras una extensa sesión en la Cámara alta, donde el proyecto fue aprobado con 46 votos a favor, 25 en contra y una abstención. El oficialismo logró el acompañamiento de bloques aliados y sectores dialogistas, mientras que la oposición cuestionó el esquema macroeconómico planteado y el impacto del ajuste del gasto sobre áreas sensibles del Estado.

A través de un comunicado oficial, la Oficina del Presidente afirmó que las leyes aprobadas “blindarán los ahorros de los argentinos” y permitirán avanzar hacia un sistema fiscal más simple y menos discrecional. En la misma línea, Milei sostuvo que la Ley de Inocencia Fiscal representa un cambio estructural en la relación entre el Estado y los con-

tribuyentes, al limitar la posibilidad de persecución fiscal sobre ahorros considerados legítimos.

Según los lineamientos difundidos por el Gobierno, la Ley de Inocencia Fiscal introduce modificaciones en el régimen tributario y penal tributario. Entre los puntos destacados se encuentran la ampliación de las protecciones para quienes adhieran a regímenes simplificados, la elevación de los umbrales a partir de los cuales se configura la evasión simple y agravada, y la reducción de instancias administrativas que, según el Ejecutivo, generaban incertidumbre y litigiosidad.

En paralelo, el Presupuesto 2026 ratifica el compromiso del Gobierno con el equilibrio fiscal, uno de los pilares del programa económico libertario. El texto aprobado prevé un control estricto del gasto público, la continuidad del recorte de subsidios económicos y una reasignación de partidas acorde a las prioridades fijadas por el Ejecutivo. Desde el oficialismo señalaron que el objetivo es consolidar la estabilidad macroeconómica y sentar las bases para un crecimiento sostenido.

Desde la oposición, en tanto, advirtieron que el Presupuesto proyecta un escenario optimista en materia de recaudación y



alertaron sobre el posible impacto social del ajuste. Pese a las críticas, en la Casa Rosada consideran que el aval del Senado representa un hito político y

económico, que fortalece la posición del Gobierno de cara a 2026 y le otorga herramientas clave para profundizar su plan de reformas.



TERASUR
—PROPIEDADES—

📞 2901481443

🔗 TERRASUR.PROPIEDADES.USH

DEBATE PARLAMENTARIO

Cruce en el Senado entre Cristina López y Victoria Huala durante la discusión del Presupuesto 2026

La senadora fueguina planteó una cuestión de privilegio por el uso de la palabra y mantuvo un intercambio con su par del PRO en una sesión marcada por fuertes tensiones políticas.

La sesión especial del Senado de la Nación convocada para debatir el Presupuesto 2026 estuvo atravesada este jueves por un fuerte cruce entre las senadoras Cristina López, representante de Tierra del Fuego, y Victoria Huala, legisladora por La Pampa, en un contexto de alta tensión política entre el oficialismo y la oposición.

Mientras la legisladora exponía su planteo, se registraron interrupciones desde distintas bancas. En ese marco, Huala le reclamó que ajustara su intervención a lo establecido por el reglamento y que dejara de leer el texto

preparado. El intercambio derivó en un cruce verbal directo entre ambas, lo que alteró el normal desarrollo de la sesión.

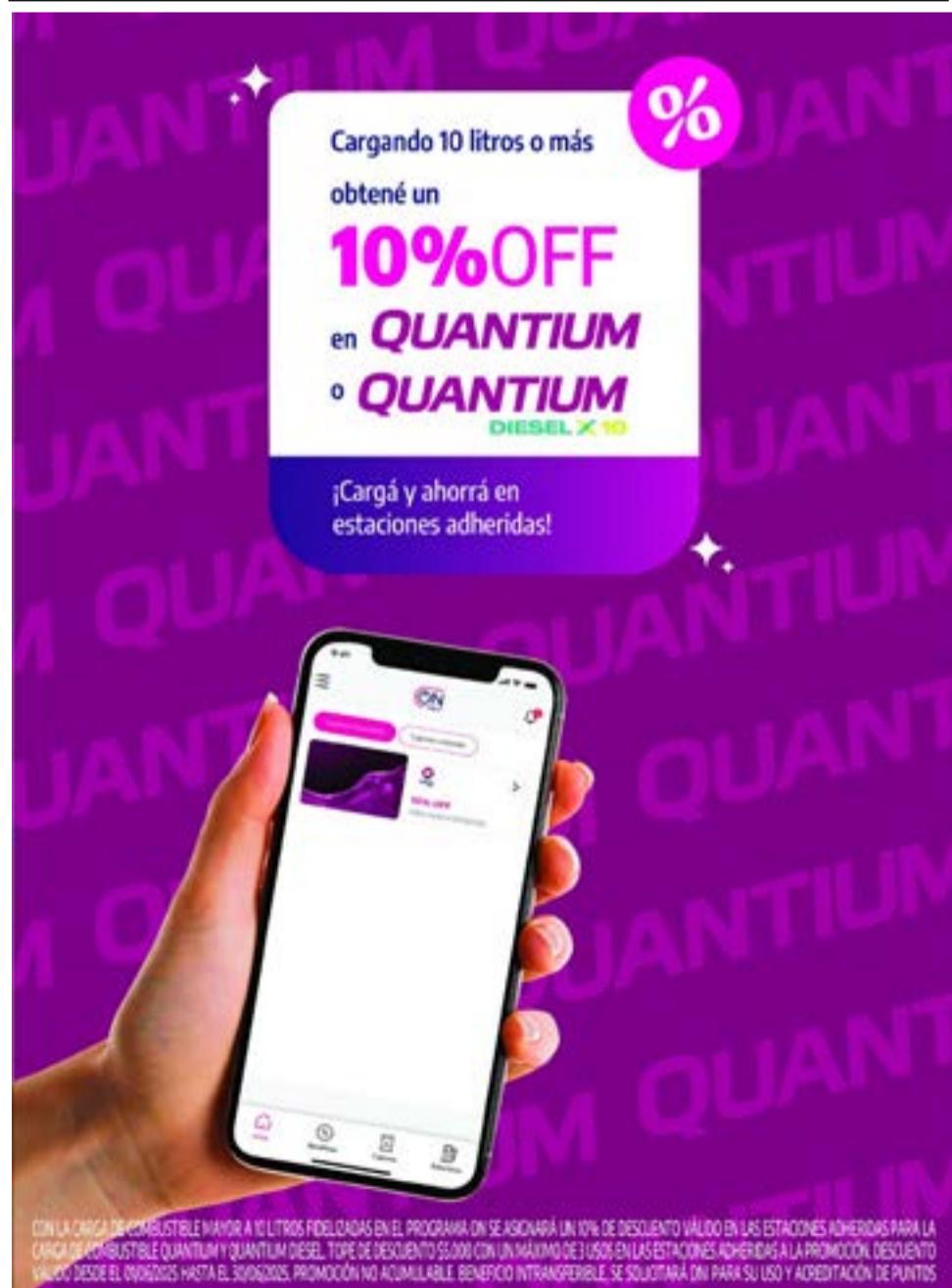
Ante la situación, la vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado, Victoria Villarruel, intervino para solicitar orden y encauzar nuevamente el debate. Tras varios minutos de tensión, la sesión continuó con el tratamiento del temario previsto, aunque el clima en el recinto se mantuvo cargado.

Durante su exposición, López también hizo referencia a un episodio ocurrido semanas atrás, cuando —según manifestó— personal de seguridad del Congreso le habría impedido el acceso a su despacho en el marco de una reorganización administrativa de oficinas. La senadora vinculó ese hecho con

una serie de decisiones que, a su entender, afectan el desempeño de su labor parlamentaria.

El cruce se dio en el marco de una discusión especialmente sensible, ya que el Presupuesto 2026 constituye una de las principales iniciativas legislativas del año. Desde distintos bloques de la oposición se expresaron cuestionamientos al proyecto, particularmente en relación con la eliminación de pisos mínimos de financiamiento para áreas como educación, ciencia y defensa, mientras que el oficialismo sostiene la necesidad de avanzar con una mayor flexibilidad en el uso de los recursos.

El episodio reflejó las dificultades para sostener un clima de consenso en el Senado y expuso el nivel de confrontación política que rodea el tratamiento de las leyes centrales de la agenda legislativa.



 **COOPERATIVA ELÉCTRICA**
Río Grande - Tierra del Fuego

📍 SARMIENTO 2790
📞 421777 Int. 153
504800
✉️ fperez@cooprg.org
www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

- Efectivo - Débito
- Cheque - Transferencia
- Todas las Tarjetas de Crédito
- 1 pago sin interés - 3 pagos con interés
- Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés
10 o 15 pagos s/interés 10% descuento


**FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS**

PRODUCTOS

Nuevos

Consulta por las Promo !!!

CONGRESO

Milei logró la sanción del Presupuesto 2026 y obtuvo su primer aval legislativo clave

El Senado aprobó el Presupuesto 2026 tras una sesión extensa y negociaciones con sectores de la oposición. Es la primera ley de gastos sancionada durante el mandato de Javier Milei, que hasta ahora gobernaba con presupuestos prorrogados. El oficialismo destacó el retorno a la normalidad institucional.

El gobierno de Javier Milei consiguió este jueves la sanción del Presupuesto 2026, el primero aprobado por el Congreso desde el inicio de su gestión en diciembre de 2023. La ley fue avalada por el Senado luego de una sesión prolongada y atravesada por intensas negociaciones con distintos bloques, en un resultado que el oficialismo celebró como un respaldo político clave y una señal de normalidad institucional.

La votación en la Cámara alta concluyó con 46 votos a favor, 25 en contra y una abstención. El oficialismo logró evitar modificaciones que obligaran a que el proyecto regresara a la Cámara de Diputados, un escenario que hubie-

ra puesto en riesgo su aprobación antes del cierre del período legislativo. Desde el Gobierno destacaron que la sanación del Presupuesto pone fin a una etapa excepcional, marcada por la administración del Estado a través de presupuestos prorrogados de gestiones anteriores. En ese sentido, remarcaron que contar con una ley de gastos y recursos propios permitirá ordenar la planificación fiscal y dotar de mayor previsibilidad a la gestión.

El tratamiento del proyecto estuvo condicionado por la correlación de fuerzas en el Senado, donde La Libertad Avanza no cuenta con mayoría propia.

En ese marco, las negociaciones con gobernadores y sectores de la oposición dialoguista resultaron determinantes para reunir los votos necesarios. Si bien gran parte del bloque peronista votó en contra, el oficialismo consiguió apoyos puntuales que destrabaron la sanción.

Durante el debate parlamentario, desde la oposición se expresaron cuestionamientos al contenido del presupuesto y al contexto económico en el que se inscribe, mientras que el oficialismo defendió la iniciativa como una herramienta central para consolidar el rumbo fiscal del Gobierno. Finalmente, el texto aprobado fue el mismo que había recibido aval

en la Cámara baja. En términos políticos, la aprobación del Presupuesto representa un logro significativo para Milei, que hasta ahorró conseguir una ley de este tipo y había enfrentado dificultades para avanzar con proyectos centrales en el Congreso. En el entorno presidencial interpretaron el resultado como una señal de gobernabilidad y de fortalecimiento del vínculo institucional con el Parlamento.

Con la ley ya sancionada, el Poder Ejecutivo contará en 2026 con un marco legal para planificar el gasto y la recaudación, en línea con el programa de ordenamiento fiscal que impulsa la administración libertaria.

MERCADO LABORAL

Salarios en dólares altos: el factor que puede limitar el alcance de la reforma laboral

La Argentina registra los salarios medidos en dólares más elevados de la región y uno de los costos laborales más altos, una combinación que condiciona el impacto que podría tener la reforma laboral sobre el empleo y la competitividad.

La Argentina encabeza el ranking regional de salarios medidos en dólares, un dato que aparece como una de las principales restricciones para que la reforma laboral en debate tenga un impacto profundo sobre el empleo y la competitividad. Así surge de un informe sectorial citado por *Ámbito*, que compara ingresos y costos laborales entre distintos países de América del Sur.

Según el relevamiento, el salario industrial “de

bolsillo” en la Argentina se ubica entre los 1.000 y 1.100 dólares mensuales. La cifra supera con amplitud a la de Brasil, donde el ingreso ronda los 660 dólares, y a la de Uruguay, que se aproxima a los 800 dólares. La comparación deja a la economía argentina en una posición menos competitiva en términos de costo salarial frente a sus principales vecinos.

La brecha se vuelve más evidente al considerar el costo laboral total que

afrontan las empresas. En la Argentina, los costos adicionales al salario neto representan alrededor del 67% e incluyen cargas sociales, aguinaldo, vacaciones y otros conceptos. En Brasil, ese porcentaje es del 62%, mientras que en Uruguay se ubica en el 61%. De este modo, el empleo formal argentino aparece como el más caro del bloque regional analizado.

En este escenario, el artículo advierte que la reforma laboral podría tener un alcance limitado. Si bien los cambios normativos buscan reducir rigideces y aliviar algunos costos asociados a la contratación, el nivel de los salarios medidos en dólares seguiría siendo un factor que condiciona la competitividad. Aun con modificaciones en el marco legal, la Argentina no logaría una ventaja clara frente a otros países

de la región.

A este cuadro se suma la elevada litigiosidad laboral. En la Argentina se registran 114 juicios laborales cada 10.000 trabajadores, una cifra muy superior a la de otros países comparables. En España, por ejemplo, el indicador es de 9,5, mientras que en Chile alcanza a 5,8. Este aspecto es señalado como un costo adicional que incide sobre las decisiones de contratación.

El informe citado por *Ámbito* plantea así un límite estructural para el mercado de trabajo formal. En un contexto de ajuste económico y búsqueda de mayor competitividad, los salarios en dólares y los costos laborales elevados aparecen como variables clave que no se corrigen únicamente con una reforma legal, y que podrían moderar los efectos esperados sobre el empleo.

Cuadro | Comparación regional

Cuadro | Comparación regional

Salarios Industriales y costos laborales

País	Salario neto mensual (en dólares)	(en Costo total*)	laboral
Argentina	u\$s1.000 – u\$s1.100	67%	
Brasil	u\$s660	62%	
Uruguay	u\$s800	61%	

Salarios industriales y costos laborales

*Porcentaje adicional sobre el salario neto que incluye cargas sociales, aguinaldo, vacaciones y otros costos.



Teléfonos útiles

USHUAIA	(02901)	RÍO GRANDE	(02964)
Hospital R	107 / 423200	Policía	441108
Policía Provincial	421773	Defensa Civil	103 / 424163
Policía Federal	422969	Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos voluntarios	100 / 421333	Bomberos Voluntarios	422457
Clínica San Jorge	422635 / 421333	Comando de Operaciones	101 / 433104
Sumu	421721 / 421930	Policía - Unidad Regional Nte	433101
Devensa Civil Municipal	103 / 422108	Policía - Unidad de Det	445650
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003	Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810	Hospital	421258 / 107
Gas Camuzzi	0810 555 3698	Policía Federal	422988
Obras y Servicios S	421401 / 421329	Cooperativa Eléctrica	421777
Dirección de Energía	422295	Camuzzi	0810 999 0810
A.C.A.	433455	Prefectura Naval	422305 / 106
Gendarmería Nacional	431800	Aeropuerto	420699
Prefectura Naval	421245	Aerolíneas Argentinas	430748
Policía Aeronáutica	435909	Gendarmería	431953
Base Naval	431601	Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Aeropuerto	421245	Grúa ACA	15567403
Aerolíneas Argentinas	435516	Judiciales	
Municipalidad de Ush	422089	Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Subs. Municipal de Turismo	432000	Juzgado	424694
Información Turística	0800 333 1476	Juzgado YPF	443027 / 028

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

(02901) 421101 AL 105



Concejo Deliberante
Municipio De Río Grande

SOMOS
fueguinos

Sigamos **construyendo**
juntos la ciudad que
soñamos.

FLORENCIA
-VARGAS-
CONCEJAL





ZARCO
GROUP

MOVIMIENTO
DE SUELO

ALQUILER
DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE
INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA
URBANA



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

📞 2964-642424
2964-445310



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE
TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes.
Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica.
Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.